

INTERVENCIÓN	Creación y mejora de infraestructuras y equipamientos a pequeña escala, relacionados con la sanidad, la educación, servicios, sociales, cultura, civismo y ocio.
OBJETIVO TEMÁTICO AL QUE RESPONDE	Mejorar las infraestructuras y los servicios básicos a la población y empresas. Infraestructura y transporte. Fomentar la incorporación de las nuevas tecnologías en la comarca de Guadix. Transversal Nuevas tecnologías.
DESCRIPCIÓN Y MATERIALIZACIÓN	El ámbito de esta intervención abarca la subvención, de forma excepcional, de inversiones a pequeña escala que contribuyan a mejoras puntuales y no abarcables por otras vías de financiación en equipamiento educativo y sanitario. También incluye la creación y mejora de infraestructuras de ocio, culturales y cívicas (salas de exposiciones, pequeños espacios escénicos multiusos, casas de la juventud, pequeños museos, centros de interpretación, centros o edificios de usos múltiples, etc.) y la dotación y mejora de servicios e infraestructuras para el uso de las nuevas tecnologías: creación y mejora de telecentros y aulas de formación especializadas de ámbito municipal. Se atenderán fundamentalmente las necesidades de pequeñas poblaciones deficitarias en este tipo de infraestructuras. Cuando la ayuda esté destinada a la prestación de un servicio por parte de una entidad pública, éste deberá ser de carácter innovador o suponer un valor añadido importante con respecto al servicio que este siendo ya prestado.
BENEFICIARIOS ESPECÍFICOS	Entidades públicas o privadas, que vayan a realizar intervenciones relacionadas con la prestación de servicios básicos para la población y la mejora de la calidad de vida (deben ser siempre entidades que no ejerzan actividades económicas de forma regular). Se incluyen los Grupos de Desarrollo Rural. Empresas públicas: Pyme y Grandes empresas en base a la definición establecida en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión.